

LLAMADO A PUBLICAR

Instituto de Prospectiva e Innovación en Salud (INNOS)

Contexto:

La Asociación de Laboratorios Farmacéuticos de Investigación y Desarrollo (AFIDRO) y la Universidad El Bosque han creado el Tanque de pensamiento INNOS (Instituto de Prospectiva e Innovación en Salud), un escenario dinamizador del conocimiento para la generación de actividades académicas y científicas en temas relacionados con salud. Bajo esta luz, INNOS propone consolidarse como un espacio de reflexión, discusión y divulgación en el que confluyan diferentes actores, dinámicas y nuevas tendencias del sector de la salud, como un campo de acción con características y atributos propios que demandan ser analizados y puestos en debate.

En el marco de su lanzamiento, INNOS presenta su primera convocatoria para la publicación de *papers* que aporten a la generación de conocimiento y a la discusión sobre Salud pública en Colombia.

Objetivo:

Consolidar un *corpus* teórico alrededor de temáticas relacionadas con la salud pública en Colombia mediante la participación de actores de diferentes campos de acción.

Sobre la convocatoria:

- Para esta convocatoria únicamente se recibirán *papers* que se enmarquen en los siguientes temas: **salud pública, investigación clínica e innovación en salud.**
- Los *papers* podrán ser reflexiones teóricas, discusiones y resultados derivados de procesos de investigación en cualquiera de los temas ya especificados en el ítem anterior. También, serán tenidos en cuenta artículos de investigación, artículos de revisión temática, artículos metodológicos y reportes de caso.

- Por no enmarcarse en las características de la convocatoria, se excluyen compendios informativos, resúmenes de seminarios o eventos, guías de manejo, talleres de prácticas o documentos institucionales.
- Para esta convocatoria se publicará un máximo de cinco (5) *papers*.

Requisitos:

- Los *papers* deben estar escritos en español o inglés, ser inéditos en su totalidad, no haber sido publicados en medios digitales ni en medios impresos o estar participando en otras convocatorias; tampoco podrán tener compromisos con instituciones, empresas o editoriales.
- Las propuestas deben presentarse en los plazos establecidos.
- El autor deberá estar en capacidad de demostrar, si fuese necesario, la autoría de la obra y la titularidad sobre los derechos patrimoniales, de acuerdo con las normas vigentes sobre propiedad intelectual que rigen en el país. Lo anterior se extiende al contenido, los escritos, las fotografías, las ilustraciones y cualquier recurso gráfico o textual usado en la obra.
- La propuesta debe entregarse únicamente a través del correo electrónico que se indica en el apartado “Tener en cuenta”.
- Se recibirá únicamente una (1) propuesta por persona en cada convocatoria (en este ítem se incluyen coautorías).

Sobre las propuestas:

- Los *papers* deben tener una extensión mínima de 3000 palabras y máximo de 5000 palabras. Se permitirá un máximo de cinco (5) tablas y cinco (5) figuras.
- El formato de presentación del texto será en un archivo de Word tamaño carta, en fuente Tahoma 12, con espacio 1,5 (esto incluye tablas de referencias); las páginas deben estar numeradas en el margen inferior derecho.
- En un archivo de Word –independiente– de una página deberá aparecer la siguiente información:

- Título del *paper*, nombres y apellidos de los autores con su enlace ORCID y filiación institucional (los nombres serán publicados en el orden y manera que fueron enviados).
- Autor responsable de la correspondencia
- Título abreviado de no más de cuarenta (40) caracteres para identificación de las páginas impares.
- Si el *paper* recibió financiación o algún tipo de auxilio económico, deberá aparecer el nombre de la agencia financiadora, entidad o promotor según sea el caso.
- Si el *paper* se basa en una tesis de maestría o doctorado, deberá indicar el título, el año y la institución donde fue presentada.
- Agradecimientos concisos, directos y dirigidos a personas o instituciones que contribuyeron sustancialmente al artículo.
- En un archivo de Word, diferente al ya descrito, incluir el *paper* sin identificación de los autores para permitir la evaluación ciega.
- El *paper* deberá tener un resumen con una extensión no mayor a trescientas (300) palabras. Este deberá estar en español, inglés y portugués y se deberá incluir un máximo de cinco (5) palabras clave (también traducidas en los idiomas señalados) tomadas de un tesoro médico reconocido.
- Los *papers* incluirán introducción, objetivos, materiales y métodos, resultados principales y conclusiones.
- Las tablas y las figuras (gráficas, fotografías, dibujos, esquemas) deben aclarar o aportar al texto, no duplicar el contenido. Cada una debe tener un título en la parte superior y, si es el caso, anotaciones en la parte inferior. Deben clasificarse de acuerdo con el orden de aparición en el texto y sitio de inclusión. Estas tablas y figuras deben ser enviadas en archivos y hojas independientes.
- Los llamados a pie de página en el texto, en los subtítulos y en las figuras tendrán enumeración consecutiva según el orden de aparición en el texto.
- Las abreviaturas serán indicadas en el texto en el momento de su primera utilización. Posteriormente se seguirá utilizando únicamente la abreviatura.

- Las abreviaturas de las revistas deben estar conformes con el estilo utilizado en el *Index Medicus*. Aunque todo depende del artículo, en general se aconseja la inclusión de, al menos, cincuenta referencias para artículos de revisión. La exactitud de las referencias bibliográficas es de responsabilidad de los autores.
- En cuanto a citación, se recomienda el sistema Vancouver (dicha implementación tendrá que mantener uniformidad y estar debidamente ajustada). Ver, por ejemplo: <https://libguides.ucd.ie/academicintegrity/vancouverstyle>
- El texto debe estar en su versión definitiva en cuanto a su contenido; esto quiere decir que no se podrá añadir ningún complemento luego de su entrega (salvo recomendación expresa del Comité editorial).

Evaluación de las propuestas:

- Cada una de las propuestas tendrá dos evaluadores anónimos.
- A cada propuesta se le dará un puntaje entre 0 y 100.
- La calificación aprobatoria de cada evaluación es de mínimo 80 (ochenta) puntos.
- En el caso de obtener una sola calificación aprobatoria, el Comité Editorial podrá optar o no por un tercer evaluador.
- Todas las propuestas con calificaciones aprobatorias serán sometidas a selección definitiva por el Comité Editorial.

Perfil específico de los participantes

- Profesores, investigadores, académicos, consultores y profesionales del sector de salud pública de Latinoamérica.

Cronograma:

Actividad	Fechas
Apertura de la convocatoria	Lunes 14 de septiembre de 2020
Cierre de la convocatoria	Lunes 28 de septiembre de 2020

Evaluación de los <i>papers</i>	Martes 29 de septiembre al lunes 5 de octubre de 2020
Información de selección	Martes 6 de octubre de 2020
Presentación en lanzamiento	Jueves 15 de octubre de 2020

Tener en cuenta:

- Las propuestas deberán ser enviadas a más tardar el día **28 de septiembre de 2020** a través del correo electrónico: innos@unbosque.edu.co con el asunto: *Llamado a publicar INNOS*.
- El comité editorial de INNOS notificará vía correo electrónico a los autores si su artículo ha sido aceptado o rechazado para su publicación.
- Se reciben avances intelectuales en teoría y práctica y con enfoques disciplinares interdisciplinarios.
- Se escogerán los cinco mejores papers que se publicarán en la página web de INNOS y serán presentados el día 15 de octubre del 2020 en el marco del evento virtual de lanzamiento del INNOS.
- INNOS no se hará responsable de las ideas y opiniones expresadas en los trabajos publicados. La responsabilidad plena será de los autores de los mismos.
- Los autores deben firmar la cesión de derechos para que INNOS publique los papers en los canales de difusión que considere necesarios.
- Todos los autores asumen públicamente la responsabilidad del contenido del documento.
- Para información sobre la convocatoria por favor escribir a la dirección innos@unbosque.edu.co